

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NRO. 238 -2019-MDS

Sachaca, 26 de Julio del 2019

VISTOS:

El Informe N°123-2019-GPPR/MDS de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Proveído N°1922-2019 del Despacho de Alcaldía, y:

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, son Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático las que se efectúen dentro del Marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que se varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, según dispone el acápite 40.1 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a su vez conforme al Artículo 4° de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, para la ejecución del gasto se debe contar con el crédito presupuestario correspondiente.

Que, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización ha emitido el Informe N°123-2019-GPPR/MDS por el cual se hace entrega de las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático realizadas en el mes de Marzo del 2019.

En consecuencia, estado a las consideraciones antes expuestas y a las atribuciones que confiere al Despacho de Alcaldía el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES efectuadas en el Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de Marzo del 2019, dentro de la Unidad Ejecutora del tipo 003 en la Municipalidad Distrital de Sachaca a través de los créditos presupuestarios y anulaciones en el marco presupuestal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestal emitidas por la unidad ejecutora en el mes de Marzo del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- PONGASE EN CONOCIMIENTO de Gerencia Municipal y de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Rojas Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE

SIGO 5015

INFORMES N° 123 -2019-GPPR/MDS



Para: EMILIO G. DIAZ PINTO
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sachaca

De: C.P.C SAULO VILCA DEL MAR
Gerente de Planificación Presupuesto y Racionalización

Asunto: Aprobación de Modificaciones Presupuestales de Tipo 003 correspondientes al mes de **Marzo** del 2019

Fecha: 22 de Julio del 2019

ANTECEDENTES:

Por medio del presente me es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez informarle sobre las modificaciones que se realizaron durante el mes de **MARZO** del año 2019. Las mismas que se tendrán que regularizar y es como se indica.

ANALISIS:

Le informo que en durante el mes de **MARZO** se realizaron notas de modificaciones de tipo 003 a nivel de función programática, por habilitación y anulaciones en créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto Inicial de Apertura(PIA). Las cuales deben formalizarse mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo lo dispuesto en la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. 40 “ Modificaciones Presupuestales a Nivel Funcional Programático” numeral 40.1 Literal a) y b) Ley N°30879 del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2019, las cuales deben de formalizarse mediante Resolución de Alcaldía.

CONCLUSIONES:

Se in forma a Ud. Para conocimiento y se efectúe la Resolución correspondiente para que se cumpla con los trámites respectivos.

Atentamente.



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2019
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 04 AREQUIPA
 PROVINCIA : 01 AREQUIPA
 PLIEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA [300347]

RESOLUCION : RESOL. ALCALDIA

CÓDIGO PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
			CG	TT	CG	ANULACIONES	
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL 3000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES 5006049 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	2	09	5	2	3	15,000	0
S CENTRALES 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	3	0	15,000
TOTAL RUBRO:						15,000	15,000
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						15,000	15,000



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RESOL. ALCALDIA

DEPARTAMENTO : 04 AREQUIPA
PROVINCIA : 01 AREQUIPA
PLIEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA [300347]

PRESUPUESTALES CATEGORIA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	ANULACIONES
RAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL						
127 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES						
5006049 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	5	07	5	2	3	9,800
						0
S PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000385 ACCIONES DE DIRECCION DE SANEAMIENTO URBANO Y RURAL	5	07	5	2	3	0
						4,800
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	07	5	2	3	0
						5,000
TOTAL RUBRO						9,800
TOTAL FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						9,800



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RESOL. ALCALDIA

DEPARTAMENTO : 04 AREQUIPA
 PROVINCIA : 01 AREQUIPA
 DISTRITO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA [300347]

SUPUESTALES RESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
SUPUESTAL							
UNION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5	08	5	2	3	2,000	0
A NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL							
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES							
5006049 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	5	08	5	2	1	48,688	0
	5	08	5	2	3	26,755	0
RESUPUESTALES							
0000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	08	5	2	3	0	48,755
SUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
000385 ACCIONES DE DIRECCION DE SANEAMIENTO URBANO Y RURAL	5	08	5	2	1	0	48,688
000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	08	5	2	3	20,000	0
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						97,443	97,443



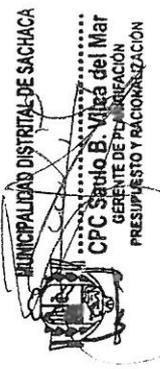
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: RESOL. ALCALDIA

MENTO : 04 AREQUIPA
VINCIA : 01 AREQUIPA
PLIEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA [300347]

SUPUESTALES PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
SUPUESTAL							
UN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE SACHACA - PROVINCIA	5	18	6	2	6	1,200	0
IA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES 5006049 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	5	18	5	2	3	16,000	0
IN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE RIVERA, 28 DE JULIO, JIRON	5	18	6	2	6	5,000	0
SUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS							
000385 ACCIONES DE DIRECCION DE SANEAMIENTO URBANO Y RURAL	5	18	6	2	6	0	6,200
000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	18	5	2	3	0	16,000
000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5	18	5	2	3	100,000	0
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	5	18	5	2	3	0	100,000
TE 5 RECURSOS DETERMINADOS						122,200	122,200
TOTAL RESOLUCION :						229,443	229,443
						244,443	244,443



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NRO. 2019-MDS

Sachaca, 23 de Julio 2019

VISTOS:

El informe NRO. 032-2019-GPPYR-MDS de Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y:

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el artículo II del Título preliminar de la Ley NRO. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático las que se varíen por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, según dispone el acápite 40.1 del artículo 40 de la ley N°. 30879 Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal para la ejecución 2019, para la ejecución del gasto se debe contar con el crédito presupuestario correspondiente.

Que, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización ha emitido el informe 032-2019-GPPYR-MDS por el cual se hace entrega de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático realizadas en el mes de marzo 2019 con notas de modificación presupuestal.

En consecuencia, estado a las consideraciones antes expuestas de las atribuciones que confiere el despacho de alcaldía artículo 20 de las Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS efectuadas en el nivel funcional programático, correspondientes al mes de marzo del 2019, dentro de la Unidad Ejecutora del tipo 003 en la Municipalidad Distrital de Sachaca a través de los créditos presupuestarios y anulaciones en el marco presupuestal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40 de la ley Nro. 40 de la ley Nro. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - LA PRESENTE RESOLUCIÓN se sustenta en las notas de modificaciones presupuestal emitidas por la unidad ejecutora en el mes de marzo del 2019.

ARTÍCULO TERCERO. - PONGASE EN CONOCIMINETO de Gerencia Municipal y de Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE